

Guatemala,  
07 de abril de 2022

Señores

*Unidades Ejecutoras*

Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.4 del Acta No. 09-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el treinta de marzo de 2022, mismo que copiado literalmente dice:

**“CUARTO            AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**4.4                    OFICIO DGF No. 575D-2022 de la Dirección General Financiera, referente al “Informe de ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ejercicio fiscal 2021”.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 575D-2022** de la Dirección General Financiera, referente al “Informe de ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ejercicio fiscal 2021”. Al respecto, la Dirección General Financiera, presentan lo siguiente: -----

**“OFICIO DGF No. 575D-2022**  
Guatemala, 25 de marzo de 2022

Doctor M.V.  
Gustavo Enrique Taracena Gil  
Secretario General  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario General

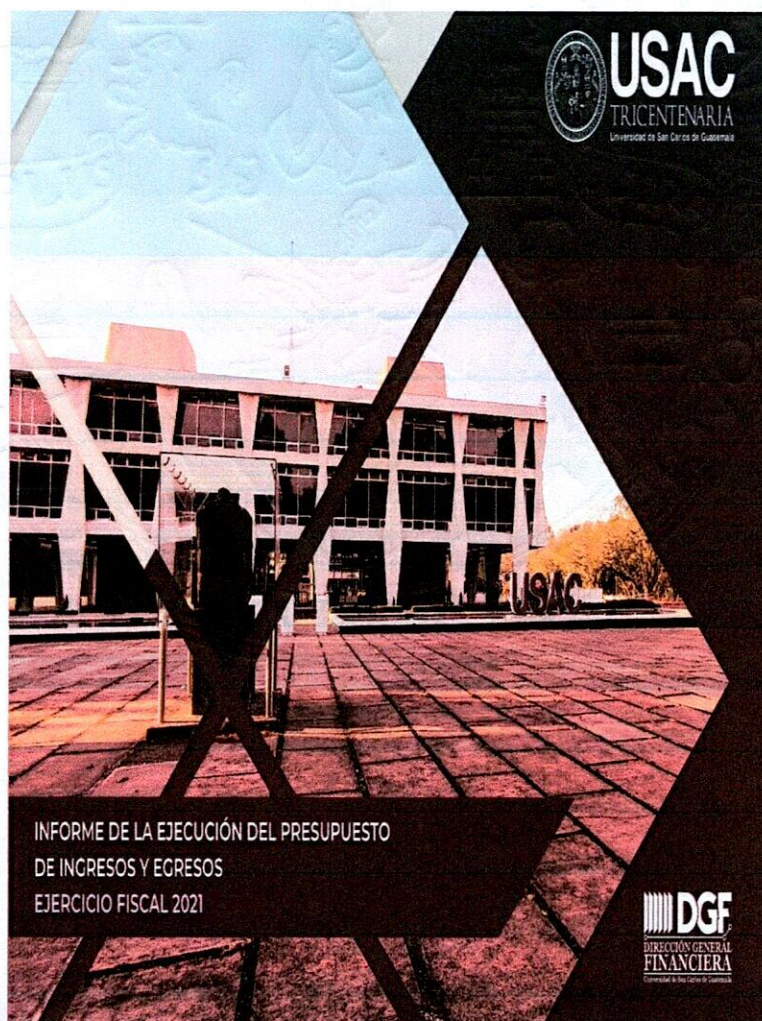




Señor Secretario General

Por este medio me dirijo a usted, para trasladar la Referencia D.P. OF. 206-2022 del Departamento de Presupuesto de esta Dirección General Financiera, con relación a remitir el "Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2021", y a la vez, se solicita que el mismo sea elevado al Honorable Consejo Superior Universitario, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al numeral 10.3 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, atentamente le solicito se sirva elevar a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, el informe antes descrito para su discreción y aprobación."





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y EGRESOS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EJERCICIO 2021**

**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO 2022**

**INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EJERCICIO 2021**

De conformidad con la numeral 10.3 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se presenta a la Dirección General Financiera para que sea sometido a consideración del Consejo Superior Universitario, el informe de ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al ejercicio 2021.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos inicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el ejercicio 2021 fue aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 46-2020 por un monto de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO QUETZALES EXACTOS (Q.2,443,024,171.00)**.

En el Ejercicio 2021 se realizaron ampliaciones presupuestarias por un total de Q.883,727,567.18, por lo que al final se tuvo un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad por el monto total de Q.3,326,751,738.18. Las ampliaciones corresponden a los ingresos que no estaban programados en la apertura.



**Cuadro 1**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto General de Ingresos y Egresos**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Régimen	Asignado	Ampliaciones		Vigente
		Adición	Disminución	
Ordinario	2,156,739,155.00	602,023,879.61	0.00	2,758,763,034.61
Especial	182,995,436.00	155,078,099.01	0.00	338,073,535.01
Transferencias con fin específico	103,289,580.00	126,625,588.56	0.00	229,915,168.56
<b>Total</b>	<b>2,443,024,171.00</b>	<b>883,727,567.18</b>	<b>0.00</b>	<b>3,326,751,738.18</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

En el Cuadro anterior se puede apreciar que el presupuesto vigente de la Universidad de San Carlos de Guatemala tuvo un incremento de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio fiscal 2021 de 26.56% de los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Régimen Ordinario 18.10%, Régimen Especial 4.66% y las Transferencias con Fin Especifico 3.81%.

En atención a lo anterior, a continuación, se describe cada uno de los regímenes que integran el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**REGIMEN ORDINARIO:**

Comprende los ingresos y egresos financiados con Ingresos Tributarios (impuesto de colegiación profesional que están dentro de la fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica), Ingresos Propios Ordinarios con fuente 31-2504-0001, Transferencias Corrientes (fuente 22 Ingreso ordinarios de aporte constitucional) y extraordinario (fuente 11 Ingresos corrientes, 41 Colocaciones internas y, 51 Colocaciones externas).

**Presupuesto de Ingresos:**

El monto vigente programado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de Q.2,758,763,034.61, de este monto se devengó la cantidad de Q.2,180,939,830.00 que representa el 79.05% de los ingresos ordinarios. Es importante indicar que el monto total que se percibió de las Transferencias Corrientes (Aporte Constitucional y Extraordinario) por parte del Ministerio de Finanzas Públicas fue de Q.2,117,652,000.00, reflejando una variación negativa de (Q.338,200,000.00) conforme al monto vigente.



**Cuadro 2**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Ingresos (Por Clase)**  
**Régimen Ordinario**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Clase	Total	Devengado	Diferencias
Disminución de otros activos financieros	41,495,168.94	-	41,495,168.94
Ingresos No Tributarios	1,541,572.00	4,353,497.46	- 2,811,925.46
Ingresos Tributarios	7,508,500.00	8,825,934.81	- 1,317,434.81
Recursos Propios de Capital	24,000.00	17,262.25	6,737.75
Rentas de la Propiedad	2,046,947.67	19,741,068.24	- 17,694,120.57
Servicios de Educación Superior	24,848,139.40	26,673,391.85	- 1,825,252.45
Transferencias Corrientes	2,455,852,000.00	2,117,652,000.00	338,200,000.00
Transferencias de Capital	217,200,000.00	0.00	217,200,000.00
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	8,246,706.60	3676675.61	4,570,030.99
<b>Total</b>	<b>2,758,763,034.61</b>	<b>2,180,939,830</b>	<b>577,823,204.39</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

En el cuadro anterior se puede observar las clases de ingresos ordinarios que durante el ejercicio 2021 presentaron variaciones negativas considerando el total vigente y lo devengado, siendo estas (Ingresos no Tributarios, Ingresos Tributarios, Rentas de la Propiedad y, Servicios de Educación Superior), asimismo las clases que presentaron variaciones positivas son las siguientes (Disminución de Otros Activos Financieros, Recursos Propios de Capital, Transferencias Corrientes y Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública),

**Presupuesto de Egresos:**

Está integrado por las categorías programáticas (01-Actividades Centrales, 02-Proyecto Central, 03-Servicios de Coordinación de Docencia e investigación y 99-Partidas No Asignables a Programas), programas sustantivos (11-Servicios de Docencia Superior, 12-Servicios de Investigación y Desarrollo y, 13-Servicios de Extensión Universitaria).



**Cuadro 3**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Egresos**  
**Régimen Ordinario**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Régimen Ordinario	Total	Devengado	Diferencias	% Ejecución
<b>Total</b>	2,840,343,792.61	2,007,511,652.84	832,832,139.77	71

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Como se aprecia en el cuadro anterior el monto total vigente en el presupuesto de egresos del régimen ordinario corresponde a Q.2,840,343,792.61 con un 71% de ejecución presupuestario y un monto devengado de Q.2,007,511,652.84.

**Resumen:**

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos percibidos con los egresos ejecutados en el presupuesto del Régimen Ordinario de la Universidad para el Ejercicio 2021.

**Cuadro 4**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Resumen Presupuesto General de Ingresos y Egresos**  
**Régimen Ordinario**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Gasto		Ingresos		Diferencia Devengados
Total	Devengado	Total	Devengado	
Q2,840,343,792.61	Q2,007,511,652.84	2,758,763,034.61	2,180,939,830.22	173,428,177.38

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, en el Ejercicio 2021 existe un superávit de Q.173,428,177.38, esto derivado de los resultados de las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

**REGIMEN ESPECIAL:**

Son aquellos cuyo financiamiento se realiza con los ingresos que ellos mismo generan, por lo que se les conoce generalmente como programas o proyectos autofinanciables (escuela de vacaciones, fortalecimiento de servicios bibliotecarios, exámenes de recuperación, alquiler de togas, exámenes técnicos y profesionales "públicos y privados", programas de estudios de posgrados



"maestrías y especialidades" y la docencia productiva) que están integrados en la fuente 31-2504-0002 ingresos propios y 32-2504-0002 Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

**Presupuesto de Ingresos:**

El monto vigente programado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de Q.338,073,535.01, de este monto se devengó la cantidad de Q.170,334,771.77 que representa el 50.38% de los ingresos de régimen especial, mismo que se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Ingresos (Por Clase)**  
**Régimen Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Clase	Total	Devengado	Diferencias
Disminución de otros activos financieros	141,986,743.70	-	- 141,986,743.70
Ingresos No Tributarios	2,586,263.90	640,908.99	- 1,945,354.91
Ingresos Tributarios	-	-	-
Recursos Propios de Capital	-	-	-
Rentas de la Propiedad	-	1,030,353.63	1,030,353.63
Servicios de Educación Superior	164,832,181.07	155,992,843.31	- 8,839,337.76
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	-
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	28,668,346.34	12,670,665.84	- 15,997,680.50
<b>Total</b>	<b>338,073,535.01</b>	<b>170,334,771.77</b>	<b>- 167,738,763.24</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Derivado de lo anterior, se puede apreciar que de los ingresos del régimen especial durante el ejercicio fiscal 2021 presentaron variaciones negativas derivado a que no se percibieron ingresos de las clases siguientes: (Disminución de otros activos financieros, menores ingresos devengados en Ingresos No Tributarios, Servicios de Educación Superior y, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública).

**Presupuesto de Egresos:**

Está integrado por las Categorías programáticas (01-Actividades Centrales, 03-Servicios de Coordinación de Docencia e investigación y 99 Partidas No Asignables a Programas), programas sustantivos (11-Servicios de Docencia



Superior, 12-Serviicos de Investigación y Desarrollo y 13-Servicios de Extensión Universitaria).

Como se aprecia en el cuadro siguiente, el presupuesto de régimen especial tiene un presupuesto vigente de Q. 338,073,535.01, un monto devengado de Q. 138,209,708.74 que representa un 41% de ejecución durante el ejercicio fiscal 2021.

**Cuadro 6**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Egresos**  
**Régimen Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Régimen Especial	Total	Devengado	Diferencias	% Ejecución
<b>Total</b>	338,073,535.01	138,209,708.74	199,863,826.27	41

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

**Resumen:**

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos percibidos con los egresos ejecutados en el presupuesto del Régimen Especial de la Universidad para el Ejercicio 2021.

**Cuadro 7**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Resumen Presupuesto General de Ingresos y Egresos**  
**Régimen Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Gasto		Ingresos		Diferencia Devengados
Total	Devengado	Total	Devengado	
338,384,634.45	138,209,708.74	338,073,535.01	170,334,771.77	32,125,063.03

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Se puede observar en el cuadro anterior, en el Ejercicio 2021 existe un superávit de Q.32,125,063.03, esto derivado de los resultados de las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Es importante resaltar que la baja recaudación de ingresos de los programas de régimen especial en las distintas unidades ejecutoras se debe a los efectos de la



pandemia (COVID-19), tales como (cierre de las instalaciones educativas, afectando los servicios de escuela de vacaciones, atención a usuarios en bibliotecas, alquiler de toga, docencia productiva y postgrados).

Es importante mencionar que las diferencias reflejadas son a nivel presupuestario, por lo que el déficit o superávit financiero del régimen especial corresponde determinarlo a los Departamentos de Contabilidad y Caja Central.

**TRANSFERENCIAS CON FIN ESPECIFICO:**

Son aquellos cuyo financiamiento se realiza con los aportes de las instituciones ajenas a la Universidad, cuya utilización se basa en convenios y/o contratos entre dichas instituciones y la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Transferencias de Ministerio de Educación con fuente 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos Tributarios Iva Paz, Ministerio de Economía fuente 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, Instituto Nacional de Bosques fuente 41 Colocaciones internas ente otros y las donaciones fuente 71 Donaciones internas y 61 Donaciones externas).

**Presupuesto de Ingresos:**

El monto vigente programado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de Q.229,915,168.56, de este monto se devengó la cantidad de Q.93,820,403.47 que representa el 40.81% de los ingresos de Transferencias con Fin Específico, mismo que se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 8**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Ingresos (Por Clase)**  
**Transferencias con Fin Específico**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Clase	Total	Devengado	Diferencias
Disminución de otros activos financieros	111,112,607.72	0.00	111,112,607.72
Transferencias Corrientes	118,802,560.84	93,820,403.47	24,982,157.37
<b>Total</b>	<b>229,915,168.56</b>	<b>93,820,403.47</b>	<b>136,094,765.09</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Derivado de lo anterior, se puede apreciar que de los ingresos de Transferencias con Fin Específico durante el ejercicio fiscal 2021 presentaron variaciones positivas las clases siguiente (Disminución de Otros Activos Financieros y Transferencias Corrientes).



**Presupuesto de Egresos:**

Está integrado por las categorías programáticas (01-Actividades Centrales y 03-Servicios de Coordinación de Docencia e investigación), programas sustantivos (11-Servicios de Docencia Superior, 12 Servicios de Investigación y Desarrollo y 13-Servicios de Extensión Universitaria).

**Cuadro 9**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Egresos**  
**Transferencias con Fin Específico**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Transferencias con Fin Específico	Total	Devengado	Diferencias	% Ejecución
<b>Total</b>	148,023,311.12	83,270,360.63	64,752,950.49	56

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Como se aprecia en el cuadro anterior el monto total vigente en el presupuesto de egresos de las Transferencias con Fin Específico corresponde a Q.148,023,311.12 con un 56% de ejecución presupuestario y un monto devengado de Q.83,270,360.63.

**Resumen:**

Es importante hacer notar que en el cuadro siguiente se comparan los ingresos percibidos en el del ejercicio fiscal con los egresos ejecutados de los programas con presupuesto de las Transferencias con Fin Específico.

**Cuadro 10**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Resumen Presupuesto General de Ingresos y Egresos**  
**Transferencias con Fin Específico**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Gasto		Ingresos		Diferencia Devengado
Total	Devengado	Total	Devengado	
148,023,311.10	83,270,360.63	229,915,168.56	93,820,403.47	10,550,042.84

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

En el cuadro anterior presenta el superávit del ejercicio 2021 un superávit de Q.10,550,042.84, esto derivado de los resultados de las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).



Es importante resaltar que durante el ejercicio fiscal se presentaron inconvenientes para percibir las donaciones internas y externas, por falta de documentación (convenios y contratos) por parte de las Unidades Ejecutoras provoco que estas dejaran de percibir dichas donaciones.

### **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Este comprende la integración de los ingresos y egresos que son financiados por todas las fuentes de financiamiento, por lo que a continuación se detalla los cuadros generales a nivel institucional de ingresos por clase y de egresos por programa y grupo de gasto.

#### **Ingresos Institucional:**

Este comprende el total de los ingresos percibidos a nivel institucional (aporte constitucional y extraordinario, otros ingresos tributarios, ingresos propios, donaciones y transferencias con fin específico), a nivel de clase.

**Cuadro 11**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto Institucional de Ingresos (Por Clase)**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

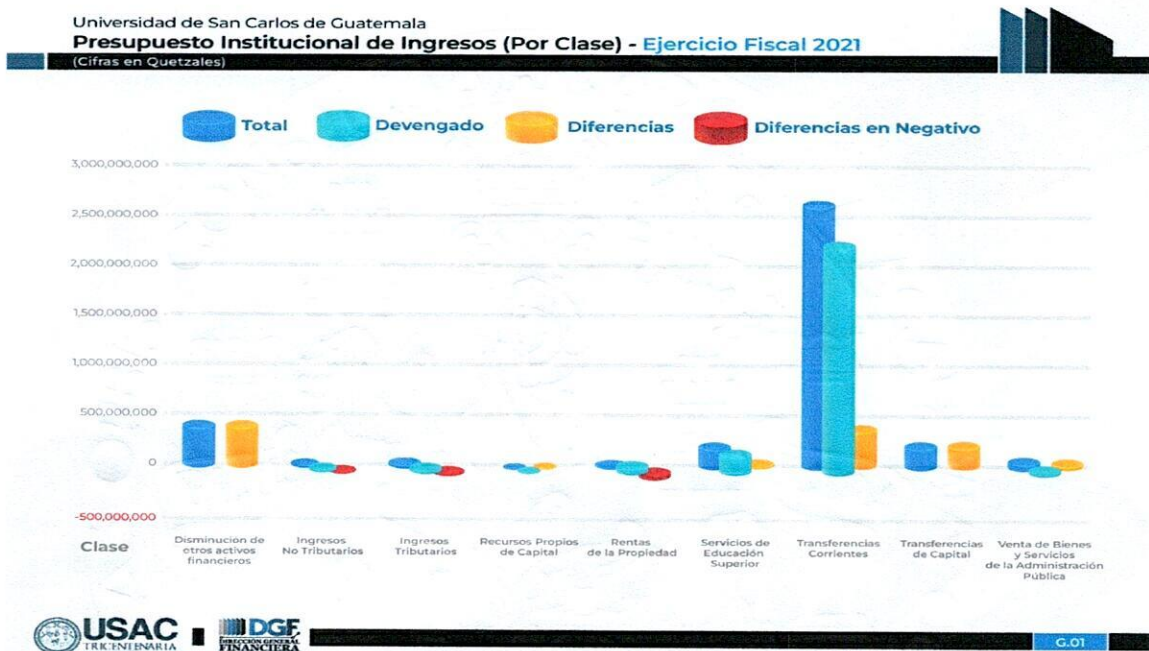
Clase	Asignado	Total	Devengado	Diferencias
Disminución de otros activos financieros	5,938,166.00	294,594,520.36	0.00	294,594,520.36
Ingresos No Tributarios	3,241,538.90	4,127,835.90	4,994,406.45	-866,570.55
Ingresos Tributarios	7,508,500.00	7,508,500.00	8,825,934.81	-1,317,434.81
Recursos Propios de Capital	24,000.00	24,000.00	17,262.25	6,737.75
Rentas de la Propiedad	1,410.00	2,046,947.67	20,771,421.87	-18,724,474.20
Servicios de Educación Superior	169,855,598.16	189,680,320.47	182,666,235.16	7,014,085.31
Transferencias Corrientes	2,219,557,500.00	2,574,654,560.84	2,211,472,403.47	363,182,157.37
Transferencias de Capital	0.00	217,200,000.00	0.00	217,200,000.00
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	36,897,457.94	36,915,052.94	16,347,341.45	20,567,711.49
<b>Total</b>	<b>2,443,024,171.00</b>	<b>3,326,751,738.18</b>	<b>2,445,095,005.46</b>	<b>881,656,732.72</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

En el cuadro anterior se puede observar las clases de ingresos a nivel institucional que durante el ejercicio 2021 presentaron variaciones negativas siendo estas



(Ingresos no Tributarios, Ingreso Tributarios y, Rentas de la Propiedad), así mismo las clases que presentaron variaciones positivas son la siguientes (Disminución de Otros Activos Financieros, Recursos Propios de Capital, Servicios de Educación Superior, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública).



La gráfica anterior muestra que los ingresos en la Universidad de San Carlos de Guatemala están respaldados en su mayoría por las Transferencias Corrientes, entre ellas aportes ordinarios y extraordinarios recibidas del Gobierno Central.

**Egresos Institucional:**

Este comprende el total de gastos devengados a nivel institucional (aporte constitucional y extraordinario, otros ingresos tributarios, ingresos propios, donaciones y transferencias con fin específico), a nivel de programa y grupo de gasto.

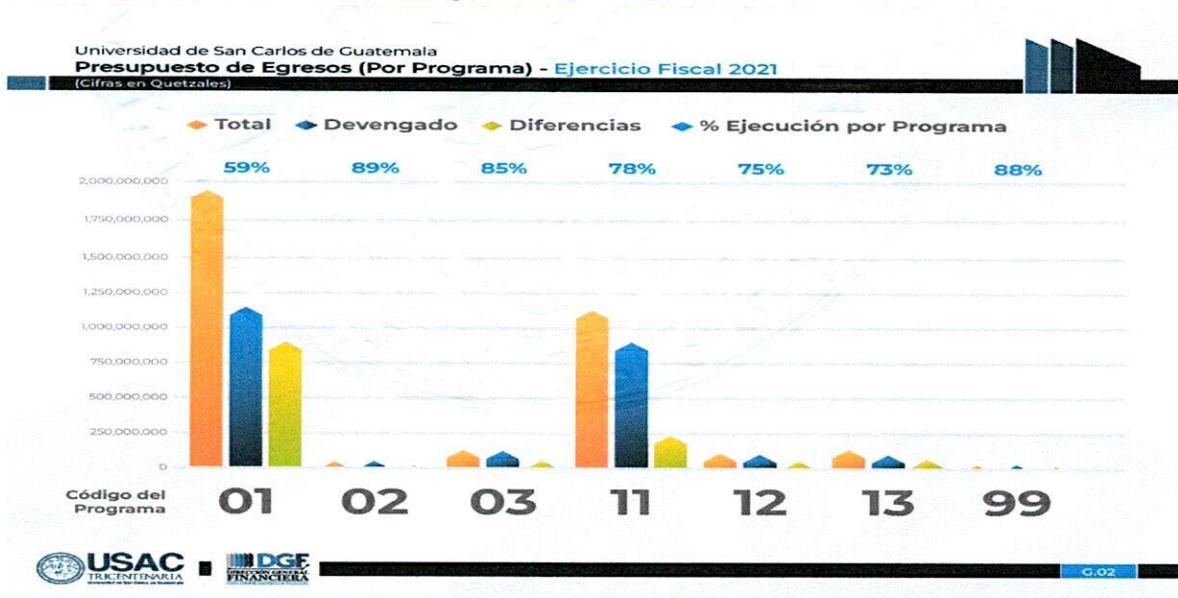


**Cuadro 12**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Egresos (Por Programa)**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Código de Programa	Asignado	Total	Devengado	Diferencias	% Ejecución por Programa	% Ejecución Total
1	1,308,140,704.80	1,927,598,423.68	1,142,613,737.40	784,984,686.28	59	51
2	0.00	13,813,331.92	12,261,222.68	1,552,109.24	89	1
3	67,287,795.50	78,758,511.94	66,591,282.65	12,167,229.29	85	3
11	902,720,655.84	1,118,892,951.23	869,258,881.88	249,634,069.35	78	39
12	50,840,878.39	55,151,134.38	41,097,159.33	14,053,975.05	75	2
13	113,780,136.47	129,445,857.03	94,455,461.87	34,990,395.16	73	4
99	254,000.00	3,091,528.00	2,713,976.40	377,551.60	88	0.1
<b>Total</b>	<b>2,443,024,171.00</b>	<b>3,326,751,738.18</b>	<b>2,228,991,722.21</b>	<b>1,097,760,015.97</b>	<b>67.00</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

El cuadro anterior refleja que el programa 1 de Actividades Centrales con una asignación de Q.1,308,140,704.80 representa la mayor parte del presupuesto asignado a nivel institucional, seguidamente del programa 11 Servicios de Docencia Superior con una asignación de Q.902,720,655.84.



Como se aprecia en gráfica anterior, los programas institucionales con mayor porcentaje de ejecución son los siguiente: programa 2 Proyecto Central con 89%, programa 99 Partidas No Asignables a Programas con un 88%, y programa



3 Servicios de Coordinación de Docencia e Investigación con 85%. Es importante indicar que de la ejecución total el 51% corresponde al programa 1 Actividades Centrales y 39% al programa 11 Servicio de Docencia Superior, que fueron los más representativos dentro de la ejecución presupuestaria 2021.

La ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2021 se ejecutó a través de los siguientes grupos de gasto: (0-Servicio Personales, 100-Servicios No Personales, 200-Materiales Y Suministros, 300-Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 400-Transferencias Corrientes y 900-Asignaciones Globales).

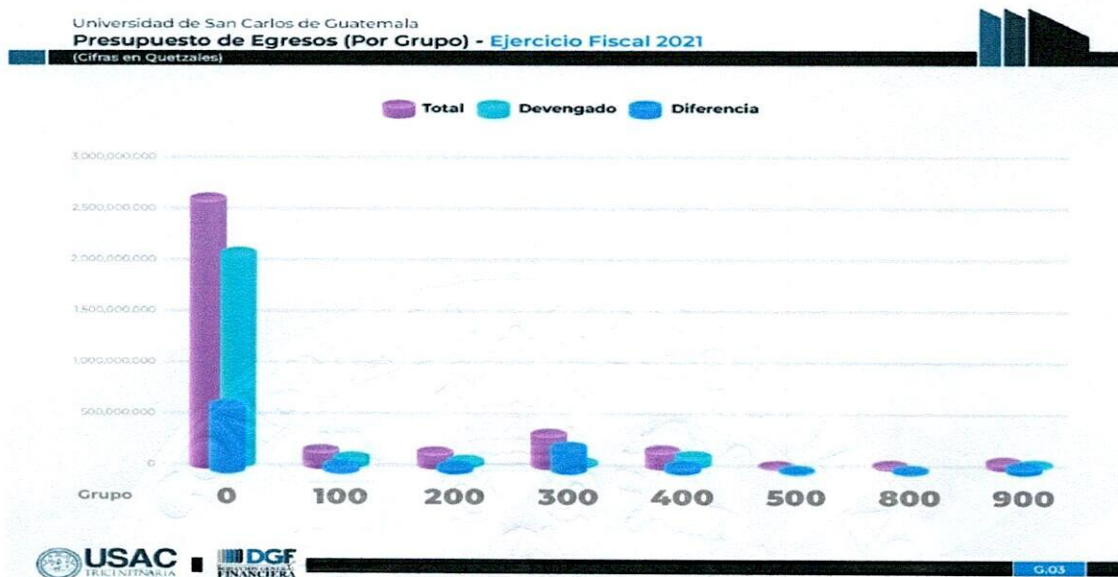
**Cuadro 13**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto de Egresos (Por Grupo)**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Asignado	Total	Devengado	Diferencias	% De Ejecución Grupo	% Total de Ejecución
0	1,913,276,126.40	2,623,492,480.46	2,036,102,692.17	587,389,788.29	78	91
100	98,649,096.69	96,829,340.46	53,471,226.00	43,358,114.46	55	2
200	51,767,982.87	65,962,097.10	29,782,825.27	36,179,271.83	45	1
300	11,741,743.68	284,940,179.28	38,622,374.58	246,317,804.70	14	2
400	77,216,714.89	109,363,781.14	64,739,250.35	44,624,530.79	59	3
500	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
800	0.00	8,075,491.67	0.00	8,075,491.67	0.00	0.00
900	290,372,506.47	138,028,368.07	6,273,353.84	131,755,014.23	5	0.28
<b>Total</b>	<b>2,443,024,171.00</b>	<b>3,326,751,738.18</b>	<b>2,228,991,722.21</b>	<b>1,097,760,015.97</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Como se puede observar en el cuadro anterior los grupos de gasto que mayor porcentaje de ejecución a nivel institucional son (grupo 0 con un 78%, grupo 400 con 59% y grupo 100 con 55%). Así mismo, se aprecia que del total de la ejecución el 91% corresponde al grupo 0 Servicios Personales.





La anterior gráfica refleja que los Servicios Personales representan la mayor parte de la ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con un monto estimado de Q.2,036,102,692.17 del total del presupuesto vigente para atender dichos Servicios Personales.

**Resumen Institucional:**

En el siguiente cuadro se comparan los ingresos percibidos dentro del ejercicio fiscal con los egresos ejecutados de los programas a nivel institucional.

**Cuadro 14**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Resumen Presupuesto General de Ingresos y Egresos**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

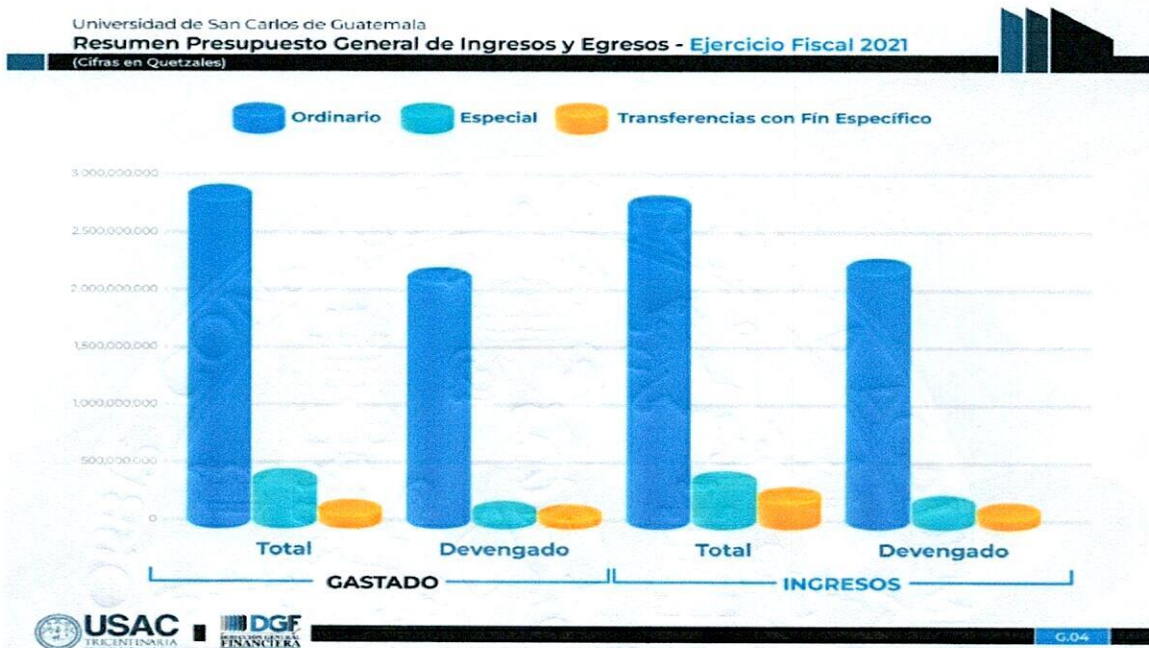
Régimen	Asignado	Gastado		Ingresos		Diferencia Devengados
		Total	Devengado	Total	Devengado	
Ordinario	2,156,739,155.00	2,840,343,792.61	2,007,511,652.84	2,758,763,034.61	2,180,939,830.22	173,428,177.38
Especial	182,995,436.00	338,384,634.45	138,209,708.74	338,073,535.01	170,334,771.77	32,125,063.03
Transferencias con Fin Específico	103,289,580.00	148,023,311.12	83,270,360.63	229,915,168.56	93,820,403.47	10,550,042.84
<b>Total</b>	<b>2,443,024,171.00</b>	<b>3,326,751,738.18</b>	<b>2,228,991,722.21</b>	<b>3,326,751,738.18</b>	<b>2,445,095,005.46</b>	<b>216,103,283.25</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOM)

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, en el Ejercicio 2021 existe un superávit institucional de Q.216,103,283.25, en consecuencia, a los resultados de



las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).



Como se puede observar en la gráfica anterior, es importante indicar que dentro de la apertura presupuestaria el monto asignado corresponde a Q.2,443,024,171.00 el cual se divide de la siguiente manera:

- Régimen ordinario con una asignación de Q.2,156,739,155.00 para egresos y Q.2,758,763,034.61 de ingresos vigentes del cuales se devengaron Q.2,445,095,005.46.
- Régimen especial con una asignación de Q.182,995,436.00 que corresponde a ingresos propios.
- Transferencias con fin específico con una asignación Q.103,289,580.00 un monto vigente de Q.148,023,311.12 y un monto devengado de Q.83,270,360.63 . Derivado de lo anterior, se pudo determinar que a nivel presupuestario se tiene un superávit de Q.216,103,283.25 de los cuales corresponde Q.173,428,177.38 al Régimen ordinario, Q.32,125,063.03 Régimen especial y Q.10,550,042.84 a Transferencias con fin Específico.

Asimismo, es importante mencionar que en atención al Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 352-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, el Ministerio de Finanzas Públicas acuerda aprobar un aporte con fin específico fuente 51, para



atender compromisos institucionales relacionados a pago de Servicios Personales, Reinstalaciones y Prestaciones Laborales por un monto de, Doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos mil quetzales (Q.294,400,000.00), en atención esta asignación se puede observar que los egresos vigentes corresponden a Q.303,450,000.00 de los cuales se devengaron Q.218,279,800.39 y, los ingresos se devengaron por Q.303,450,000.00 existiendo una diferencia en los saldos devengados de Q.85,170,199.62.

**Cuadro 15**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Economías de Presupuesto de Ingresos y Egresos Fuente 51**  
**Transferencias con Fin Especifico**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Régimen	Asignado	Gastado		Ingresos		Diferencia Devengados	Traslado Economías según Norma 14 Acta 02-2022	Economías
		Total	Devengado	Total	Devengado			
Ordinario	0.00	303,450,000.00	218,279,800.38	303,450,000.00	303,450,000.00	85,170,199.62	55,655,762.65	29,514,436.97
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>303,450,000.00</b>	<b>218,279,800.38</b>	<b>303,450,000.00</b>	<b>303,450,000.00</b>	<b>85,170,199.62</b>	<b>55,655,762.65</b>	<b>29,514,436.97</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

**Observación:** El saldo de las economías con fuente 51 por Q.29,514,436.97 incluye Q.9,050,000.00 derivado de la sustitución de fuentes de financiamiento, en atención a Oficio DGF 1502D-2021, OFICIO No. DF-SOECT-DGAI-3520-2021 y al ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NUMERO 311-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Ministerio de Finanzas Públicas,

Por lo que con base a Punto CUARTO Acta 002-2022 del 14 de enero de 2022 norma específica 14 autoriza el traslado al ejercicio fiscal 2022 previo a la autorización del informe de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, para atender los compromisos emanados por sentencias judiciales entre otros.

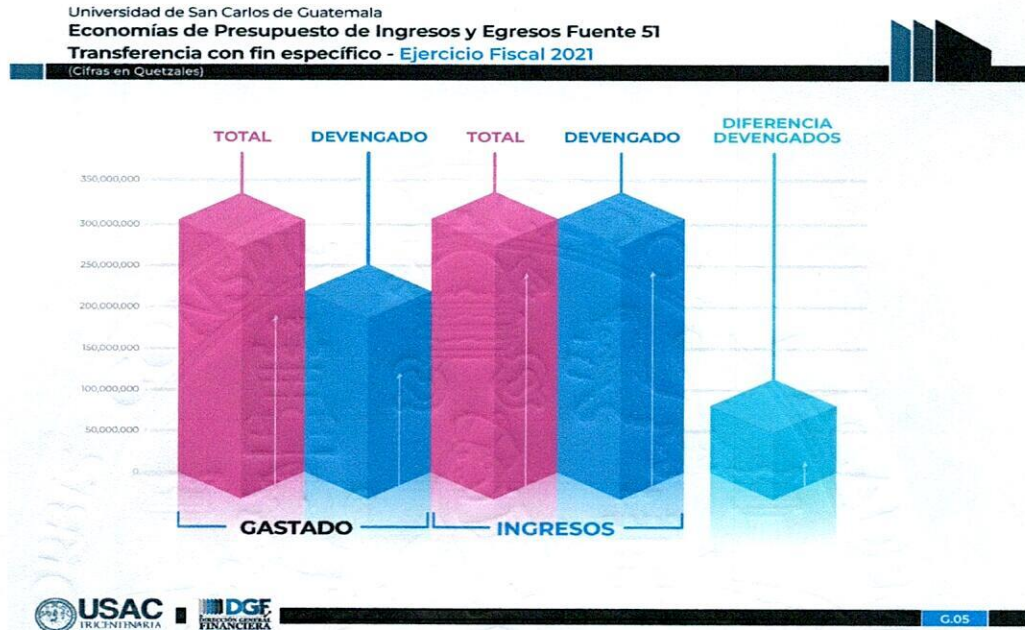
### **Conciliación Presupuesto**

En virtud de la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), el Departamento de Presupuesto considerada de base la ejecución según Contabilidad, por lo que era necesario que el mismo realizara los ajustes en pólizas de diario 10,001 y 10,002 ya que dichos documentos venían a regularizar la información a nivel presupuestaria para que la misma conciliara con la ejecución presentada por el Departamento de Contabilidad.

Es por ello que este Departamento realizó las pólizas de diario 95 y 148 para registrar en parte el superávit presupuestario del aporte con fuente 51, por un



monto de Q.55,655,762.65, quedando a la fecha pendiente de elaborar póliza de diario para registrar el saldo de economías por Q.29,514,436.97 según lo reflejado en la gráfica siguiente:



**RECOMENDACIONES:**

Que por parte del Consejo Superior Universitario se apruebe:

1. Acuerdo adjunto, por medio del cual se sanciona la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2021.
2. Autorice a la Dirección General Financiera para que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de las unidades ejecutoras que realicen las modificaciones presupuestarias cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento en el presente ejercicio.
3. Que se autorice a la Dirección General Financiera para realizar el traslado de saldos del Régimen especial, siempre que exista solicitud por escrito de la unidad ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2022, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre.

Modelo de acuerdo:

El Consejo Superior Universitario conoce el Oficio de la DGF No. -2022, de la Dirección General Financiera, mediante el cual remiten el "Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2021", Al respecto, El Consejo Superior




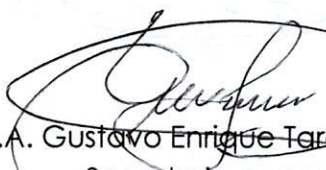
Universitario luego de amplia discusión y aclaraciones rendidas por el Director General Financiero.

**ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2021. **SEGUNDO:** Autorice a la Dirección General Financiera para que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de las unidades ejecutoras que realicen una modificación presupuestaria cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento en el presente ejercicio. **TERCERO:** Que se autorice a la Dirección General Financiera para realizar el traslado de saldos del Régimen especial, siempre que exista solicitud por escrito de la unidad ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2022, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: 1) Aprobar el informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2021. 2) Autorice a la Dirección General Financiera para que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de las unidades ejecutoras que realicen una modificación presupuestaria cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento en el presente ejercicio. 3) Que se autorice a la Dirección General Financiera para realizar el traslado de saldos del Régimen especial, siempre que exista solicitud por escrito de la unidad ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2022, a más tardar el segundo semestre."** -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil  
Secretario general

c.c. Archivo  
GETG/jms